



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADO	REDITOS EMPRESARIALES S.A
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00207 00
ASUNTO	TRASLADO INFORME.

Se incorpora al expediente contestación a la demanda allegada dentro del término para ello tanto por el Municipio de Envigado en calidad de interviniente, como por la sociedad demandada REDITOS EMPRESARIALES S.A.

Del informe allegado por la Alcaldía de Envigado se da traslado a las partes e intervinientes por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 277 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>100</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>1° de julio de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de1d187325820345880554646818b8b44fb91a16817e599b09003aedbedf162**

Documento generado en 30/06/2022 01:34:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**